

Consulta qué pueden hacer los municipios de la Región según el nivel de alerta

El BORM ha publicado los distintos grados a los que se verán sometidas las localidades de la comunidad murciana, que indicarán qué actividades y con cuánto aforo se podrán realizar

I. o. 28.11.2020 | 17:14



Agentes vigilan la frontera entre municipios. L. O.

La Región mantendrá el **cierre perimetral y el toque de queda a las 23.00 hasta al menos el próximo día 9**, después del puente de diciembre, tal y como **informó La Opinión el pasado 19 de noviembre**. El Comité de Seguimiento de la Covid 19 indicó ese día que se había creado una serie

de tablas que determinan la situación de riesgo de cada municipio, así como del conjunto de la Región de Murcia.

Estos indicadores se revisan cada lunes para conocer la situación de cada población y decidir qué municipio puede abrir los locales de hostelería, así como sus fronteras, en función de los datos epidemiológicos de las dos últimas semanas. En caso de que se produzca un empeoramiento, la decisión de cierre se tomará teniendo en cuenta la evolución de la última semana.

Este escenario estará marcado por la presión que deben soportar los hospitales. Hasta los 300 ingresos por semana con menos de un centenar de pacientes en la UCI se considerará fase 1 y podrán aplicarse medidas más benévolas.

Cuando los ingresos semanales se sitúen entre los 300 y los 400 y las UCI tengan entre 100 y 125 pacientes se entrará en la fase 2, lo que se traducirá en un endurecimiento de las medidas. La Región se encuentra en este momento en fase 2.

A continuación, haciendo clic, [puedes consultar con detalle los niveles de alerta que ha publicado el BORM y qué consecuencias tiene en cada municipio](#) según los escenarios previstos por el Comité de Seguimiento de la Covid-19.